



UNIVERSIDAD DEL CAUCA
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA
INVITACIÓN PUBLICA VADM No.58 del 21 de mayo de 2026
INFORME DE APERTURA DE OFERTAS

OBJETO: OBRAS CIVILES PARA LA ADECUACION Y AMPLIACION DE LA CANCHA MULTIPLE RECREATIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES , EXACTAS Y DE LA EDUCACION DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Presupuesto Oficial = \$40.486.535

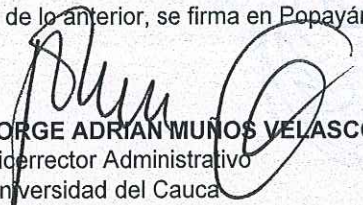
Conforme al calendario indicado en la Invitación Publica , se procede a dar apertura de las propuestas para verificar número de folios, requisitos jurídicos, técnicos , de acuerdo al orden de llegada:


En este orden de ideas, se dá inicio a la apertura de los sobres que contienen la información jurídica, financiera y técnica de las ofertas presentadas:

Al proceso se presentaron: UNA (1) OFERTA)

Orden de apertura	PROPONENTE	OBSERVACIONES	
		FECHA Y HORA DE ENTREGA	NOTA
1	CES INGENIERIA Y CONSULTORES SAS ZOMAC	Recibido el 25 de mayo de 2026 -Hora :14.44 PM Adjunta dos archivos en RAR	RECIBIDOS AL CORREO ELECTRONICO DE leydegarantiasvadm@unicauca.edu.co vadm@unicauca.edu.co

En constancia de lo anterior, se firma en Popayán, a los Veinticinco (25) días del mes demayo del 2026


JORGE ADRIAN MUÑOZ VELASCO
Vicerrector Administrativo
Universidad del Cauca

Proyectó:Lina Maria Agredo Quintana - Abogada Contrataista - Viceadministrativa 



UNIVERSIDAD DEL CAUCA - VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA
INFORME INICIAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA VADM No. 58 DEL 21 DE MAYO DE 2026

VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES - PROPONENTES

OBJETO:

ITEM	PROponentes	1	
REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA			
1	CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA (ANEXO A)	SI	
2	CEDULA DE CIUDADANIA / CEDULA DE EXTRANJERIA	SI	
3	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT	SI	
4	ACREDITACIÓN DE LOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	si	
5	MATRUIZ DE RIESGOS ANEXO C	SI	
	COMPROMISO DE TRANSPARENCIA ANEXO D	SI	
6	SARLAF ANEXO E	SI	
7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	NO	Pendiente aportar el certificado de antecedentes disciplinarios de la Empresa
8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	NO	Pendiente aportar el certificado de la representante legal y de la empresa
9	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	SI	pendiente certificado judicial de la representante legal
10	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	SI	
11	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	SI	
12	CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR CONDENADO POR DELITOS SEXUALES CONTRA PERSONA MENOR DE 18 AÑOS.	SI	
13	COPIA DE CERTIFICACIÓN BANCARIA ACTIVA	SI	
14	EXPERIENCIA TECNICA	si	
CONCEPTO		DEBE SUBSANAR	

ORIGINAL FIRMADO
JORGE ADRIÁN MUÑOZ VELASCO
Vicerrector Administrativo

Proyectó: Lina María Agredo Quintana - Abogada Contratista Viceadministrativa *lms*

UNIVERSIDAD DEL CAUCA - VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA
 COMITÉ TÉCNICO ASesor
 INVITACIÓN PÚBLICA VADM No. 58 DE ABRIL DEL 2026
 EVALUACIÓN TÉCNICA INICIAL - REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES
 OBJETO: OBRAS CIVILES PARA LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CANCHA MULTIPLE RECREATIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES.

ITEM	PROYECTANTES REQUERIMIENTOS	CES INGENIERIA Y CONSULTORES SAS ZOMAC	
		CUMPLE SI/NO	VALORI OBSERVACION
2.3.1	EXPERIENCIA ESPECIFICA		
2.3.1	<p>MÁXIMO UN (1) CONTRATO de obra civil nueva y/o mantenimiento y/o adecuación y/o mejoramiento y/o ampliación, de infraestructura física especializada, ejecutada y finalizada. El valor actualizado del contrato adjudicado debe ser por una cantidad igual o superior al presupuesto oficial de la presente invitación, relacionado con el criterio de VALOR TOTAL EJECUTADO (VTE).</p> <p>Presentar las correspondientes actas de liquidación y/o actas de recibo final y/o certificaciones suscritas por el representante legal o por quien tenga la competencia para suscribir estos documentos en la entidad pública o privada y, en las que sea posible verificar o acreditar la ejecución de la actividad y/o actas para la demarcación de cancha y/o pintura cancha. La entidad aquí evaluada podrá estar en una o en los contratos suscritados para acreditar esta experiencia. Se sugiere resaltar en el documento la actividad requerida a fin de facilitar la evaluación.</p> <p>VALOR TOTAL EJECUTADO: PO = \$ 4048535,0</p> <p>En el caso de estructura pública, el ítem que debe ser el 40% de la experiencia específica o más relacionada con el criterio del VTE, deberá tener una participación mínima en la estructura total del 40%.</p>	NO	<p>Contrato 1 CONTRATO DE OBRA EN OBRAS DE ADECUACION DE MANTENIMIENTO DE DE EDIFICACION NO RESIDENCIAL, APORTA CONTRATO, OTRO SI, MODIFICATORIO CERTIFICACION SUSCRITA POR ENTIDAD PUBLICA NO APORTA LIQUIDACION Y ACTA DE RECIBIDO FINAL DONDE SE VERIFIQUE LA EJECUCION DE DEMARCACION DE CANCHA Y/O PINTURA CANCHA</p>
2.3.2	PERSONAL MINIMO REQUERIDO		
2.3.2.1. Residente de obra civil	<p>Residente de obra civil (1) ingeniero civil o arquitecto con el mínimo cinco (5) años de experiencia general, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional con 100% de disponibilidad de tiempo en obra, y experiencia específica en obras de adecuación y/o ampliación, de infraestructura física especializada o modificaciones no residenciales, ejecutadas y liquidadas con entidades públicas o privadas.</p> <p>La acreditación de la experiencia general será oportuna con:</p> <p>a) La vigencia de la matrícula expedida por el organismo competente, con anotación no mayor a seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.</p> <p>b) Copia de la tarjeta de matrícula profesional según corresponda.</p> <p>c) Carta de compromiso original (Anexo H), debidamente firmada (no se admiten firmas escaneadas, fotocopias, etc.).</p> <p>La acreditación de la experiencia específica como residente de obra civil, será oportuna conforme a los siguientes requerimientos:</p> <p>a) Ser suscrita por la entidad pública y/o entidad privada contratante (resguardando de estas últimas, las personas naturales, conductoras y unicas temporales)</p> <p>b) Ser suscrita por el contratista de la obra, allegando el contrato laboral o el contrato de prestación de servicios</p> <p>c) En ambos casos (a y b) no se admiten actas de certificación.</p> <p>d) En ambos casos (a y b) se debe anotar el año de fecha final de obra, año de suscripción del contrato.</p> <p>Las certificaciones de la experiencia específica como residente de obra civil, será oportuna con uno de los (1) requisitos que se relacionan a continuación:</p> <p>a) Certificación suscrita por el representante legal de la Entidad pública o privada que acredite haber participado en la ejecución de obra nueva y/o ampliación y/o adecuación y/o mejoramiento de infraestructura física especializada, con el fin de acreditar la experiencia requerida, en el contrato, actas de contrato, objeto, fecha de inicio, fecha de finalización y valor total ejecutado.</p> <p>b) Acta de recibo final de obra y/o acta de liquidación del contrato.</p>	NO	<p>INGENIERO CIVIL DANIEL ALEJANDRO MAÑUNGA TARJETA PROFESIONAL: 05 OCT 2019 APORTA VIGENCIA M.P. APORTA ANEXO I SUSCRITO CON DEDICACION DEL 100% NO APORTA EXPERIENCIA ESPECIFICA</p>
2.3.2.2. Maestro de obra	<p>Maestro de obra, un (1) maestro de obra o técnico en construcción o herrero en construcción con al menos cinco (5) años de experiencia general, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional con 100% de disponibilidad de tiempo en obra, y experiencia específica estricta como maestro de obra de al menos un (1) contrato de obra civil nueva y/o mantenimiento y/o adecuación y/o mejoramiento y/o ampliación, de infraestructura física especializada o modificaciones no residenciales, ejecutadas y liquidadas con entidades públicas o privadas.</p> <p>La acreditación de la experiencia general será oportuna con:</p> <p>a) La vigencia de la matrícula expedida por el organismo competente, con anotación no mayor a seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.</p> <p>b) Copia de la tarjeta de matrícula profesional según corresponda.</p> <p>c) Carta de compromiso original (Anexo H), debidamente firmada (no se admiten firmas escaneadas, fotocopias, etc.).</p> <p>La experiencia específica como maestro de obra civil, será oportuna de acuerdo a los siguientes requerimientos:</p> <p>a) Ser suscrita por la entidad pública y/o entidad privada contratante (resguardando de estas últimas, las personas naturales, conductoras y unicas temporales)</p> <p>b) Ser suscrita por el contratista de la obra, allegando el contrato laboral o el contrato de prestación de servicios</p> <p>c) En ambos casos (a y b) no se admiten actas de certificación.</p> <p>d) En ambos casos (a y b) se debe anotar el año de fecha final de obra y/o año de liquidación del contrato.</p>	NO	<p>MAESTRO DE OBRA ONORIO ARAQUE TARJETA PROFESIONAL: 24 ABRIL 2009 APORTA VIGENCIA M.P. APORTA ANEXO I SUSCRITO CON DEDICACION DEL 100% APORTA CONTRATO COMO MAESTRO DE OBRA SUSCRITA POR CONTRATISTA, NO ANEXA ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA Y/O ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO.</p>
2.3.2.3. Profesional en seguridad y salud en el trabajo o en salud	<p>Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo. Un (1) profesional en un área de seguridad y salud en el trabajo o salud ocupacional o profesional con postgrado en un área de seguridad y salud en el trabajo o salud ocupacional, el cual deberá certificar al menos dos (2) años de experiencia general, contados a partir de la expedición de la resolución que le concede la licencia para prestar servicios en seguridad y salud en el trabajo o salud ocupacional. La licencia deberá estar vigente a la fecha de cierre de la presente invitación, su disponibilidad para el proyecto debe ser 100% de tiempo en obra, y experiencia específica certificada como profesional en seguridad y salud en el trabajo o profesional en salud ocupacional o profesional SISOMA, de al menos un (1) contrato de obra civil nueva y/o mantenimiento y/o adecuación y/o mejoramiento y/o ampliación, de infraestructura física especializada o modificaciones no residenciales, ejecutadas y liquidadas, celebrados con entidades públicas o privadas. Adicionalmente deberá presentar certificado coordinador de trabajo en alturas o curso de actualización de coordinador de trabajo en alturas según Resolución 4272 de 2021 y certificado del curso de 60 horas del SISOST y/o actualizado 20 horas.</p>	NO	<p>PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL OLGER ARMANDO ARCINEGAS RESOLUCION LICENCIA: 13 MSEP 2016 APORTA ANEXO I SUSCRITO CON DEDICACION DEL 100% APORTA UN CERTIFICADO LABORAL EN LA CONSTRUCCION DE UNA OBRA NUEVA DE EN EDIFICIOS NO RESIDENCIALES COMO INSPECTOR SISOMA DURACION DE 8 MESES</p>
2.3.4	CARTA DE COMPROMISO DE IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAIDAS (Anexo K)	SI	NO APORTA CARTA DE COMPROMISO - ANEXO K
2.4.	PROPUESTA ECONOMICA Contracción Arimielica		\$ 18.480.000,00
	CONCEPTO TECNICO		NO HABIL
	CONCEPTO FINANCIERO		HABIL
	CONCEPTO JURIDICO		HABIL
	PROYECTANTE HABILITADO		HABIL

VR. PROPUESTA CORREGIDA	\$ 18.480.000,00
PUNTAJE VR. PROPUESTA	700,000
CALIFICACION FACTOR CALIDAD	150
TOTAL	850,000
ORDEN DE ELEGIBILIDAD	


 LILIANA PLAZA GARZON
 Contratista

ALEJANDRA PLAZA
 Profesional Universitario

JORGE ANDRÉS MUÑOZ VILASCO
 Vicerrector Universitario